

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Viernes 13 de febrero de 2009 Sec. V-B. Pág. 15001

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expedientes: 302/2008, 458/2008, 716/2008, 780/2008 y 1016/2008.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 302/2008. Interesado/a: MISEL CIZMIC. Fecha Resolución: 18 de noviembre de 2008.

Expediente: 458/2008. Interesado/a: HUGO FERNANDO AIVAREZ POSSO. Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2008.

Expediente: 716/2008. Interesado/a: MEIYING WANG. Fecha Resolución: 28 de noviembre de 2008.

Expediente: 780/2008. Interesado/a: DAMIAN ALONSO ALONSO. Fecha Resolución: 5 de diciembre de 2008.

Expediente: 1016/2008. Interesado/a: LUTERO GONÇALVES CIPRIANO LOURENÇO. Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y que será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los articulas 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 2 de febrero de 2009.- La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

ID: A090008285-1